RE-EVALUACIÓN TÉCNICO-AMBIENTAL DEL PROCESO No. 016-ARC-CBNL04-2026

FECHA PRIMERA EVALUACIÓN: 19 de febrero del 2026
FECHA RE-EVALUACIÓN: 23 de febrero de 2026
FECHA SEGUNDA EVALUACIÓN: 24 de febrero de 2026
FECHA RE-EVALUACIÓN: 25 de febrero de 2026

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE ACHIQUE DE AGUAS RESIDUALES, RETIRO DE LODOS Y GRASAS DE LAS POZAS SÉPTICAS Y REGISTROS DE LOS SISTEMAS DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LOS COMPONENTES QUE INTEGRAN EL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, Y LOS BARRIOS NAVALES DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS"

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($123.924.000,00), excluido de IVA, e incluidas las erogaciones que correspondan.

PROPUESTAS PRESENTADAS: JUAN FERNANDO MONTOYA AREIZA

PROPONENTE EVALUADO: JUAN FERNANDO MONTOYA AREIZA

1. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

JUAN FERNANDO MONTOYA AREIZA

ITEM	UNIDAD BENEFICIARIA	CÓDIGO UNSPC	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RETIRO DE LODOS Y GRASAS					
1	**CESYP**	761217	POZAS SEPTICAS **OLD CESYP SAN LUIS**.TRABAJO CONSISTENTE EN RASPADO, RECOLECCIÓN Y DESALOJO DE LODOS DE LAS POZAS SÉPTICAS UTILIZANDO TODOS LOS ELEMENTOS Y EQUIPOS NECESARIOS TALES COMO MANGUERAS, ACOPLES, MOTOBOMBAS, CARROTANQUE Y/O VACTOR Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESTE MATERIAL. DIMENSIÓN DE LA POZA SÉPTICA CON MEDIDAS NO MAYORES A 4MTS X 6,0 MTS X 1,65 MTS; INCLUYE SONDEO Y LIMPIEZA DE LA LÍNEA DE TUBERÍA QUE CONECTAN LOS REGISTROS A LA RED DE ALCANTARILLADO DE LAS UNIDADES, EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMINISTRAR TODOS LOS EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD.	**Litro**	**1**
2	**BNL04**	761217	POZAS SEPTICAS **BNL04 Y BARRIOS NAVALES**. TRABAJO CONSISTENTE EN RASPADO, RECOLECCIÓN Y DESALOJO DE LODOS DE LAS POZAS SÉPTICAS UTILIZANDO TODOS LOS ELEMENTOS Y EQUIPOS NECESARIOS TALES COMO MANGUERAS, ACOPLES, MOTOBOMBAS, CARROTANQUE Y/O VACTOR Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESTE MATERIAL. DIMENSION DE LA POZA SÉPTICA CON MEDIDAS NO MAYORES A 4MTS X 6,0 MTS X 1,65 MTS. INCLUYE SONDEO Y LIMPIEZA DE LA LÍNEA DE TUBERÍA QUE CONECTAN LOS REGISTROS A LA RED DE ALCANTARILLADO DE LAS UNIDADES, EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMINISTRAR TODOS LOS EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD	**Litro**	**1**

3	**EGSAI**	761217	POZAS SEPTICAS **ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS SAN ANDRÉS**. TRABAJO CONSISTENTE EN RASPADO, RECOLECCIÓN Y DESALOJO DE LODOS DE LAS POZAS SÉPTICAS UTILIZANDO TODOS LOS ELEMENTOS Y EQUIPOS NECESARIOS TALES COMO MANGUERAS, ACOPLES, MOTOBOMBAS, CARROTANQUE Y/O VACTOR Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESTE MATERIAL. DIMENSION DE LA POZA SÉPTICA CON MEDIDAS NO MAYORES A 4MTS X 6,0 MTS X 1,65 MTS. INCLUYE SONDEO Y LIMPIEZA DE LA LÍNEA DE TUBERÍA QUE CONECTAN LOS REGISTROS A LA RED DE ALCANTARILLADO DE LAS UNIDADES, EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMINISTRAR TODOS LOS EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD	**Litro**	**1**
ACHIQUE DE AGUAS RESIDUALES					
4	**CESYP**	761217	POZAS SEPTICAS **OLD CESYP SAN LUIS**.TRABAJO CONSISTENTE EN RETIRO DEL AGUA RESIDUAL DE LAS POZAS SÉPTICAS UTILIZANDO TODOS LOS ELEMENTOS Y EQUIPOS NECESARIOS TALES COMO MANGUERAS, ACOPLES, MOTOBOMBAS, CARROTANQUE Y/O VACTOR Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESTE MATERIAL. DIMENSION DE LA POZA SÉPTICA CON MEDIDAS NO MAYORES A 4MTS X 6,0 MTS X 1,65 MTS. INCLUYE SONDEO Y LIMPIEZA DE LA LÍNEA DE TUBERÍA QUE CONECTAN LOS REGISTROS A LA RED DE ALCANTARILLADO DE LAS UNIDADES, EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMINISTRAR TODOS LOS EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD	**Litro**	**1**
5	**BNL04**	761217	POZA SEPTICAS **BNL04 Y BARRIOS NAVALES**. TRABAJO CONSISTENTE EN RETIRO DEL AGUA RESIDUAL DE LAS POZAS SÉPTICAS UTILIZANDO TODOS LOS ELEMENTOS Y EQUIPOS NECESARIOS TALES COMO MANGUERAS, ACOPLES, MOTOBOMBAS, CARROTANQUE Y/O VACTOR Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESTE MATERIAL. DIMENSION DE LA POZA SÉPTICA CON MEDIDAS NO MAYORES A 4MTS X 6,0 MTS X 1,65 MTS. INCLUYE SONDEO Y LIMPIEZA DE LA LÍNEA DE TUBERÍA QUE CONECTAN LOS REGISTROS A LA RED DE ALCANTARILLADO DE LAS UNIDADES, EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMINISTRAR TODOS LOS EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD	**Litro**	**1**
6	**EGSAI**	761217	POZAS SEPTICAS **ESTACION DE GUARDACOSTAS SAN ANDRÉS**. TRABAJO CONSISTENTE EN RETIRO DEL AGUA RESIDUAL DE LAS POZAS SÉPTICAS UTILIZANDO TODOS LOS ELEMENTOS Y EQUIPOS NECESARIOS TALES COMO MANGUERAS, ACOPLES, MOTOBOMBAS, CARROTANQUE Y/O VACTOR Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESTE MATERIAL. DIMENSION DE LA POZA SÉPTICA CON MEDIDAS NO MAYORES A 4MTS X 6,0 MTS X 1,65 MTS. INCLUYE SONDEO Y LIMPIEZA DE LA LÍNEA DE TUBERÍA QUE CONECTAN LOS REGISTROS A LA RED DE ALCANTARILLADO DE LAS UNIDADES, EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMINISTRAR TODOS LOS EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD	**Litro**	**1**

CONSIDERACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES
1	Todos los trabajadores que se requieran para la ejecución del contrato serán empleados directamente por el Contratista en forma autónoma, y no adquieren vinculación laboral con la Base Naval ARC “San Andrés”. Por lo tanto corre a cargo del Contratista el pago de los salarios, indemnizaciones, bonificaciones y prestaciones sociales a que ellos tengan derecho, de acuerdo con los precios cotizados.
2	Para lo anterior y teniendo en cuenta los permisos que se exigen en la Isla de San Andrés y Providencia para poder laborar, el personal que atenderá los requerimientos de la ejecución en la Isla debe ser residente (para ello deberá aportar copia del documento de identidad y de la tarjeta de OCCRE que lo certifica como residente de la Isla de San Andrés y/o Providencia Cumpliendo con los requisitos establecidos en el Artículo 12 del Decreto No. 2762 de 1991) o contar con permiso debidamente expedido para laborar en la isla. Lo anterior sustentado en lo establecido en el Artículo 67 de la Ley 915 de 2004.
3	El contratista que vincule para la ejecución del contrato en la Isla, personal no residente sin el cumplimiento de los requisitos mencionados en el Artículo 12 del Decreto No. 2762 de 1991 se hará responsable de la sanción establecida en el Artículo 13 y todas las demás sanciones mencionadas en el Decreto No. 2762 de 1991. Quedando la Armada de Colombia – Base Naval ARC “San Andrés” - eximida del incumplimiento del mencionado Artículo.

4	El oferente deberá ejecutar la totalidad del anexo técnico dentro del plazo de ejecución establecido, y de acuerdo con el cronograma establecido entre las partes del contrato.
5	El contratista responderá por los daños causados durante los servicios a la infraestructura y/o equipos de las instalaciones.

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA:

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXO C)	X		CUMPLE
EXPERIENCIA (ANEXO D)	X		CUMPLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	X		CUMPLE
CRITERIOS AMBIENTALES	X		CUMPLE

Se realizó la evaluación técnica, por el oferente JUAN FERNANDO MONTOYA AREIZA acuerdo el Anexo “D” experiencia acreditada del oferente, teniendo en cuenta lo especificado en el documento de Invitación Pública y los documentos subsanados acuerdo contrato relacionado en el anexo “D” en cumplimiento a la acreditación de experiencia cumplen con los requisitos.

CRITERIOS AMBIENTALES PROCESO 016-ARC-CBNL04-2026

CRITERIOS AMBIENTALES HABILITANTES	**MEDIO DE VERIFICACION**	**DOCUMENTO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
El oferente deberá garantizar que los vehículos y equipos necesarios para este servicio no presente fugas.	Oficio y/o documento firmado por el oferente donde se compromete a dar cumplimiento a los criterios ambientales habilitantes.	Documento pdf: Criterios ambientales habilitantes, oficio firmado por el oferente en cumplimiento a los criterios ambientales.	CUMPLE
El oferente deberá presentar el permiso de la secretaria de la salud de la isla de san Andrés vigente, certificado que el carro tanque y/o vactor está autorizado para realizar dicho servicio	Certificado secretaria de salud.	Documentación pdf: salud 2026 Montoya, permiso certificado secretaria salud del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	CUMPLE

Conclusión:

Una vez realizada la verificación de la documentación aportada por el oferente JUAN FERNANDO MONTOYA AREIZA, se evidencia que el oferente subsano acuerdo los requisitos técnico-ambiental de la experiencia del proceso, teniendo en cuenta lo anterior el oferente **CUMPLE** acuerdo requisitos de cumplimiento para el presente proceso de contratación.

Respetuosamente,



Suboficial Tercero AMADO SIERRA YENIFFER
Evaluador Técnico-Ambiental Proceso No. 016-ARC-CBNL04-2026.